

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Sociedad Rural de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que se informa sobre la realización de una nueva edición de Exposición Rural.

Que se requiere a este Concejo colaboración económica para solventar gastos que demanda la presentación de un espectáculo artístico gratuito, que se presentará en el predio rural.

Que este Cuerpo, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, colabora con este tipo de eventos públicos.

**POR TODO ELLO, el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Destínase la suma de \$ 1.200.- (Pesos Mil Doscientos) a la Sociedad Rural de  
===== Coronel Dorrego.-

**ARTÍCULO 2º)** El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción  
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a  
otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 15 de Septiembre de 2008.-